



25

Bogotá D.C., 11 FEB. 2021

Ref: 110014003052201900102800

A fin de llevar a cabo la diligencia objeto del presente asunto, se fija la hora de las 9:00 AM del día 3 MARZO del año 2021.

Indíquese, además, que ocho (8) días antes de la citada diligencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia. **Hágase esta advertencia en la notificación que se realice a la parte convocada.**

Así mismo, inclúyase en dicha notificación la dirección electrónica denunciada en la demanda como de la parte convocada.

La parte actora proceda a la notificación de la convocada conforme lo prevén los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

[Handwritten signature]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS,
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifico por anotación en estado N° <u>06</u>	
fijado hoy <u>12 FEB 2021</u> a las 8.00 A.M.	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	